



POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

CODIGO: SIG-PL-003

VIGENCIA: 05-Jun-17

Rev. 0.

PAGINA: 1 de 11

1. INTRODUCCION

La presente política es aplicada de manera específica en el tratamiento de datos de carácter personal que realiza TAC SEGURIDAD LTDA, sus encargados del tratamiento de datos o sus aliados estratégicos, en desarrollo de los Artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia se ha expedido la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, Decreto 886 de 2014 y demás normas que las modifiquen o adicionen, en el que se regula expresamente la autorización del Titular de información para el Tratamiento de sus datos personales.

2. OBJETIVO

TAC SEGURIDAD LTDA Aplicar el derecho constitucional que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, de los terceros como lo son: Clientes, Proveedores y empleados, en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

3. ALCANCE

La presente política se aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio Nacional, a cualquier base de datos personales que se encuentren en custodia de TAC SEGURIDAD LTDA, bien sea en calidad de responsable y/o como encargado del tratamiento.

4. DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.



POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

CODIGO: SIG-PL-003

VIGENCIA: 05-Jun-17

Rev. 0.

PAGINA: 2 de 11

Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Política de Tratamiento de la Información: Política desarrollada por el Responsable del Tratamiento para el Tratamiento de los datos personales y velar porque los Encargados del Tratamiento den cabal cumplimiento a las mismas.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en el país, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio colombiano cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión



5. PRINCIPIOS

TAC SEGURIDAD LTDA Para efectos de garantizar la protección de datos personales, aplicará de manera los siguientes principios:

Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El tratamiento de datos es una actividad regulada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables que rigen el tema.

Principio de finalidad: la actividad del tratamiento de datos personales que realice TAC SEGURIDAD LTDA o a la cual tuviere acceso, obedecerán a una finalidad legítima en consonancia con la Constitución Política de Colombia, la cual deberá ser informada al respectivo titular de los datos personales.

Principio de libertad: El tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En el tratamiento de datos personales, garantizará al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento , se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que en TAC SEGURIDAD, administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases de Datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio



de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos.

6. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES POR PROCESO

Los datos personales de los Titulares serán incluidos, procesados, almacenados y respaldados en las bases de datos de los sistemas de información y de backups, los cuales serán utilizados para dar cumplimiento a obligaciones contraídas con los clientes, proveedores, empleados de TAC SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad en el Tratamiento de datos personales establecidas por el Responsable del Tratamiento y aplicadas por los Encargados del Tratamiento se encuentran definidas en los siguientes procesos:

a. CLIENTES

En este proceso se encuentran todas las bases de datos que tienen como finalidad la gestión de prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada a los clientes, especialmente para:

- i. Usar la información y los datos personales suministrados para enviar información relacionada con los servicios o productos.
- ii. Envío de comunicaciones por parte de servicio al cliente, registro en el sitio web, ofertas comerciales, información de nuevos servicios o productos, entre otros.
- iii. Suministrar la información y los datos personales a las autoridades de control y vigilancia, administrativas, de policía y judiciales, nacionales e internacionales, en virtud de un requerimiento legal o reglamentario y/o usar o revelar esta información y datos personales en defensa de los derechos y/o de la propiedad de TAC SEGURIDAD
- iv. Permitir el acceso a la información y datos personales a los auditores o terceros contratados para llevar a cabo procesos de auditoría interna o externa propios de la actividad comercial que desarrollamos.
- v. Consultar y actualizar la información y los datos personales.
- vi. Contratar con terceros el almacenamiento y/o procesamiento de la información y datos personales para la correcta ejecución de los contratos celebrados con nosotros, bajo los estándares de seguridad y confidencialidad a los cuales estamos obligados.
- vii. Elaboración de estudios de seguridad para la confiabilidad del cliente



POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

CODIGO: SIG-PL-003

VIGENCIA: 05-Jun-17

Rev. 0.

PAGINA: 5 de 11

b. TALENTO HUMANO

Estas bases de datos pueden ser manuales o virtuales las cuales contienen datos de las personas naturales que mantienen un vínculo laboral .

Estas bases contiene datos personales públicos, privados y sensibles, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de una relación laboral y la cual esta subdivididas en (selección, contratación, formación y terminación de contrato)

Selección

- i. Cuando inicia el proceso de selección (Aspirantes) se le solicitara los siguientes datos (Validación de antecedentes judiciales y laborales, Validación de las competencias que se requieren para el cargo, Datos relativos a su familia, Certificados académicos y profesionales, Datos relativos a su salud , entre otros) , que se requieren para el proceso de selección
- ii. Terminado el proceso de selección, informará el resultado al aspirante , si este es negativo se entregará a las personas no seleccionadas los datos personales suministrados, salvo que los titulares de los datos por escrito autoricen la destrucción de los mismos, cuando el titular del dato no sea seleccionado.
- iii. La información obtenida respecto de quienes no fueron seleccionados, resultados de las pruebas psicotécnicas y entrevistas, serán eliminados de los sistemas de información, dando así cumplimiento al principio de finalidad.

Contratación

- i. Los datos personales e información obtenida del proceso de selección respecto del personal que será contratado, será archivado en una carpeta personal, aplicando a esta información niveles de seguridad descritos en los procedimientos de Talento Humano ya que esta es contiene datos de carácter sensible
- ii. La finalidades de recepcionar los datos son: Contratación, Administración de Personal, Capacitación y formación, evaluación de desempeño, actualización de datos, y en general todo lo relacionado con la administración de personal
- iii. El trabajador vinculado mediante un contrato de trabajo y/o los terceros vinculados conforme se definen en este documento, que suministre datos personales de titulares pertenecientes a su grupo familiar y/o de sus beneficiarios, conoce y acepta que TAC SEGURIDAD realice el tratamiento de los mismos, de forma parcial o total, incluyendo la recolección, almacenamiento, grabación, uso, circulación, divulgación, revelación, procesamiento, supresión, transmisión y/o transferencia dentro de los diferentes procesos que maneja la empresa.
- iv. Permitir el acceso a la información y datos personales a los auditores o terceros contratados para llevar a cabo procesos de auditoría interna o externa propios de la actividad comercial que desarrollamos.



POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

CODIGO: SIG-PL-003

VIGENCIA: 05-Jun-17

Rev. 0.

PAGINA: 6 de 11

Terminación del Contrato

TAC SEGURIDAD, Terminado el contrato laboral, cualquiera que fuere la causa, procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo del contrato laboral, en un archivo central, sometiendo tal información a medidas y niveles de seguridad , en virtud que la información laboral pueda contener datos sensibles

c. Operaciones

- i. En esta área se encuentra las bases de datos, que contiene información personal que se captura a través de cámaras de filmación, que tiene como finalidad preservar la seguridad de los activos y personas que se encuentran en las instalaciones y controlar el ingreso y salida de personal y visitantes
- ii. Controles de acceso y seguridad de los bienes y personas que se encuentran en las instalaciones propias de la empresa, como en cada uno de los sitios donde se prestan los servicios de vigilancia (cliente)
- iii. Con respecto a las autorizaciones en materia de sistemas de video vigilancia, los clientes deben implementar políticas de privacidad de datos , ya que estos servicios se pueden prestar diferentes lugares (Edificios, Entidades Públicas, centros comerciales, instituciones educativas, entre otros); en todos los casos se debe informar a los Titulares de datos personales que se encuentran en una zona de video vigilancia y obtener su autorización para el tratamiento de los mismos.

d. Contratista y Proveedores

- i. Son las bases de datos manuales o virtuales que contienen datos de las personas naturales que mantienen un vínculo contractual y comercial con TAC SEGURIDAD LTDA.
- ii. TAC SEGURIDAD recolectará de sus proveedores y contratistas los datos personales de los empleados de éstos, que sean necesarios, pertinentes y no excesivos, que por motivos de seguridad deba analizar y evaluar, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor, en caso de contratistas. Los datos personales recolectados tendrá como única finalidad verificar la idoneidad y competencia de los empleados; una vez verificado este requisito, se devolver tal información al proveedor, salvo cuando fuere necesario preservar estos datos.

e. Inactivas

- i. Las bases de datos que contienen archivos o información de carácter personal inactiva, recogida en soportes diferentes a los contenidos en los registros que lleva TAC SEGRUIDAD . Esta información se encuentra



POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

CODIGO: SIG-PL-003

VIGENCIA: 05-Jun-17

Rev. 0.

PAGINA: 7 de 11

almacenada en cada uno de los archivos definidos en el procedimiento de Gestión de Archivo, garantizando su disponibilidad, la localización exacta, su integridad, la confidencialidad y trazabilidad de la información.

- ii. La administración y conservación de la información de carácter personal almacenada en estas bases de datos, tendrá como finalidad el cumplimiento de las funciones propias TAC SEGURIDAD LTDA, la cual tendrá el término de permanencia establecidos en las Tablas de Retención Documental indicadas por el Archivo General de la Nación y, las demás normas que regulen la conservación de la información.
- iii. Sin perjuicio de lo anterior, los titulares de datos personales almacenados en estas bases de datos, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión, frente al responsable del tratamiento de los datos de TAC SEGURIDAD LTDA

7. DERECHOS DE LOS TITULARES

El Derecho Fundamental al Habeas Data, faculta al titular del dato a solicitar el acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales que se encuentran en posesión de un tercero, a su vez, puede revocar la autorización que ha otorgado para el tratamiento, así:

- a. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- b. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento.
Este derecho se ejerce, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- c. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, es decir en los casos en que no sea necesaria la autorización.
- d. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procede cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
- e. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- f. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.



8. DERECHOS DE LOS MENORES DE EDAD

En el Tratamiento se asegura el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes menores de edad. Queda excluido el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos legalmente (padres, o quienes tengan la patria potestad); TAC SEGURIDAD LTDA es conecedora sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, por lo cual proporciona conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes, hijos de los trabajadores, de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

9. CONSULTA, PETICIONES, RECLAMOS

Los principios y disposiciones contenidas en la mencionada ley son aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por parte de TAC SEGURIDAD siendo estos de naturaleza pública o privada.

Para este fin y de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 literal f de la referida Ley, TAC SEGURIDAD LTDA adopta este y garantiza el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares de los datos personales.

Razón social: TAC SEGURIDAD LTDA.
Nit: 900.448.609-3
Domicilio: Cra 27 C No. 71 B 81
Teléfono: 57 (1) 5 48 27 49
Correo electrónico: atencionalcliente@tacseguridad.com
Página web: www.tacseguridad.com.

a. Consulta :

A través del mecanismo de la consulta, el titular del dato, podrá solicitar a TAC SEGURIDAD acceso a su información personal que reposa en las bases de datos. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. En caso de no ser posible dar respuesta a la consulta dentro del término referenciado, se le informará, los motivos de la demora y se le dará respuesta, máximo cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.



POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

CODIGO: SIG-PL-003

VIGENCIA: 05-Jun-17

Rev. 0.

PAGINA: 9 de 11

b. Reclamo :

El titular del dato, podrá reclamar a la empresa , alguna inconformidad que tenga sobre el uso que se le está dando a sus datos.

El reclamo será atendido en un término máximo de (15) quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. En caso de no ser posible atender el reclamo dentro de dicho término se le informará, los motivos de la demora y se le dará respuesta, máximo (8) ocho días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

En caso de que el reclamo se encuentre incompleto, se le requerirá, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

c. Procedimiento para Consulta y Reclamos

Para los efectos de consulta y reclamos, el titular del dato debe acreditar sus datos de identificación como: (Nombres completos y apellidos, Tipo y número de identificación, Dirección de domicilio, Teléfono de contacto , Correo electrónico)

En caso de que sea un reclamo, debe adjuntar los documentos que desea valer, soportar o probar dicha solicitud. En caso de que sea un menor, deberá realizarlo con el adulto responsable dicha solicitud, sin que en ningún momento se le niegue el ejercicio de sus derechos.

En caso de que el titular de la información solicite acceso a imágenes y/o videos donde se capture su información, deberá seguir el siguiente procedimiento: (Indicar los hechos de la solicitud, estableciendo fecha y hora, Justificar la necesidad de la solicitud, Aportar los documentos que permitan justificar que el titular es la persona indicada para realizar dicha solicitud. En caso, que el interesado sea un tercero, deberá aportar el documento de autorización para el acceso a esa información por parte del titular del dato).

TAC SEGURIDAD Verificará que la información aún se encuentre almacenada en sus servidores, Revisará dicha solicitud, y verificará si es procedente, revisando que no afecte el derecho a la intimidad, y otros derechos fundamentales de terceras personas, diferentes al titular de la información que se encuentren en dichas imágenes y/o video y esta cumpla con los requerimientos de los procedimientos y de ley que hacen parte de esta política.



POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

CODIGO: SIG-PL-003

VIGENCIA: 05-Jun-17

Rev. 0.

PAGINA: 10 de 11

10. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

El periodo de vigencia de las bases de datos esta descrita en las tablas de retención que maneja cada procesos en TAC SEGURIDAD LTDA.

Al revisar las bases de datos y agotada la finalidad para la cual se recolectaron los mismos, se procederá a su destrucción o devolución, según el caso, o bien a conservarlos según lo dispuesto en la ley,

11. RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE PROTECCION DE DATOS

El Responsable de Protección de datos para TAC SEGURIDAD LTDA es la Directora Administrativa y Financiera quien hará las veces de Oficial de Protección de datos Personales y es la responsable del efectivo cumplimiento de la Política, así como de las consultas y reclamos relacionados con la protección de datos personales de los titulares, para lo cual se dispuso el correo electrónico atencionalcliente@tacseguridad.com

12. DEBERES DE LOS RESPONSABLE Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Los Responsables y encargados del Tratamiento cumplen los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan la actividad de vigilancia y seguridad privada:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- d. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- e. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada
- f. Actualizar, rectificar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- g. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- h. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.



POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

CODIGO: SIG-PL-003

VIGENCIA: 05-Jun-17

Rev. 0.

PAGINA: II de II

- i. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
- j. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- k. Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

13. VIGENCIA Y ACTUALIZACIONES

La presente política rige a partir del 5 de Junio de 2017 , pero esta podrá actualizarse por requerimientos propios de TAC SEGEURIDAD o cambios en la legislación que nos regula , para tal caso esta se publicara en la pagina web de la empresa

www.tacseguridad.com

Atentamente,

Gerencia General

TAC SEGURIDAD LTDA